

# ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO

19<sup>na.</sup> Asamblea  
Legislativa

4<sup>ta.</sup> Sesión  
Ordinaria

## SENADO DE PUERTO RICO

# PETICIÓN 2022-0150

9 de noviembre de 2022

Presentada por el señor Zaragoza Gómez

AL HONORABLE SENADO DE PUERTO RICO:

Jr  
Para mejorar la efectividad y la eficiencia de las instrumentalidades públicas, es necesario implementar un mecanismo riguroso y continuo de rendición de cuentas. El manejo de los activos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico es un aspecto fundamental del bienestar público. Por esta razón, esta Asamblea Ejecutiva entiende necesario indagar sobre el estado de las cuentas tenidas por el Estado Libre Asociado y que, conjuntamente, conforma el erario de todos y todas los y las puertorriqueños y puertorriqueñas.

SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN AL SECRETARIO DEL DEPARTAMENTO DE HACIENDA, FRANCISCO PARES ALICEA CONFORME A LA REGLA 18 DEL REGLAMENTO DEL SENADO DE PUERTO RICO, VIGENTE, EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE CINCO (5) DÍAS CALENDARIO CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTA PETICIÓN:

Un desglose de la totalidad de las cuentas de banco, de inversión o de cualquier otro tipo, pertenecientes al Estado Libre Asociado, Agencias, Corporaciones Públicas y demás instrumentalidades. Para cada una de estas cuentas, este desglose deberá incluir:

1. Tipo de cuenta (Ej. Inversión, Depósito, etc.)

2. Nombre del banco o la entidad custodia de la cuenta.
  3. Tipo de entidad custodia (banco depositario, manejador de inversiones, etc.)
  4. Cantidad de fondos depositados (Promedio para el año fiscal 2022)
  5. Rendimiento anual que generan las cuentas (si alguno)
  6. Las restricciones de la cuenta.
  7. El propósito de la cuenta.
  8. Agencia, corporación o instrumentalidad a la que pertenece esta cuenta.
- Esta Petición deberá ser contestada dentro de cinco (5) días laborables luego de ser recibida por el Secretario de Hacienda de Puerto Rico, Francisco Parés Alicea, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.
  - Se solicita que se le remita copia de esta petición al Secretario de Hacienda de Puerto Rico, Francisco Parés Alicea, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo.

Respetuosamente sometido,

*J Zaragoza*

**JUAN ZARAGOZA GÓMEZ**